



Universidad Autónoma
del Estado de México

Dirección de Transporte Universitario



Universidad Autónoma
del Estado de México

Objetivos

- Reafirmar el compromiso con los fines de la Universidad Autónoma del Estado de México, al coadyuvar en el desarrollo del quehacer institucional, mediante la prestación de servicios eficientes orientados a resultados y que satisfaga los requerimientos de alumnos, personal académico y personal administrativo.
- Brindar movilidad terrestre a la comunidad universitaria para desarrollar actividades administrativas, científicas, culturales y deportivas.
- Otorgar mantenimiento preventivo y/o correctivo al Parque vehicular universitario.
- Instrumentar y operar el Sistema de Transporte Escolar Universitario Potrobús.
- Supervisar que el servicio de recolección de residuos sólidos se realice en tiempo y forma en los diferentes espacios universitarios.
- Realizar de manera eficaz el servicio de correspondencia institucional.



Universidad Autónoma
del Estado de México

DIRECTORIO



722 226116



Doctor en Urbanismo

**Juan Roberto
Calderón Maya**

Director de Transporte Universitario

jrcalderonm@uaemex.mx



722 226 1161 Ext. 2291

Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

Alejandro García Sánchez

Licenciado en Contaduría

agarciasa@uaemex.mx



722 226 1161 Ext. 2320

Jefe de la Unidad de Planeación

Ubaldo López Centeno

Licenciado en Planeación Territorial

ulopezc@uaemex.mx



722 226 1161 Ext. 2347

Jefe del Departamento de Servicio de
Transporte Universitario "POTROBUS"

Antonio Alcántara Villegas

Ingeniero Mecánico

aalcantarav@uaemex.mx



722 226 1161 Ext. 2313

Jefe del Departamento de
Mantenimiento Vehicular

Diego Daniel Pichardo Mejía

Ingeniero en Mantenimiento Industrial

ddpichardom@uaemex.mx



722 226 1161 Ext. 2290

Jefe del Departamento de Transporte
para Prácticas Escolares

Raymundo Amaral Degollado Campiran

Licenciado en Administración

rdegolladoc@uaemex.mx



722 649 6102

Jefe del Departamento de Recolección
de Residuos Sólidos

Tomás Noé Calixto de la Cruz

Licenciado en Pedagogía

tncalixtod@uaemex.mx



722 226 1161 Ext. 2324

Jefe del Departamento de Servicios
Especiales

Juan Mendoza Balderas

Licenciado en Lenguas

jmendozabal@uaemex.mx



Consideraciones para la prestación del Servicio de Transporte Universitario para Prácticas de Campo, Salidas o Visitas Académicas y Actividades Extracurriculares

Departamento de Prácticas Escolares



Universidad Autónoma
del Estado de México

1. La programación de solicitud de Transporte Universitario para el Semestre 2026 A se deberá ajustar al memorándum enviado a inicio de curso para poder ser contemplada para su programación.
2. Las practicas de campo que su Unidad de Aprendizaje sea “Curso – Taller” requerirán de visto bueno por parte de la Secretaria de Académica para su programación.
3. Toda salida deberá contemplar aprobación por parte del H.H. Consejos Académico y de Gobierno de los Espacios Académicos, para el caso de Unidades Académicas Profesionales avaladas por el H. Consejo Asesor de Administración Central.
4. Previo a realizar la solicitud de servicio el Espacio Académico deberá contar con **Suficiencia Presupuestal** en las Cuentas Contables:
 - 51260101 (Combustible)
 - 51370211 (Hospedaje en Territorio Nacional e Internacional)
 - 51370210 (Gastos de Alimentación)
5. Se requiere por parte del espacio académico oficio (por sistema Sicoins o en físico) por cada servicio que haya sido aprobados para su realización.





Universidad Autónoma
del Estado de México

6. El oficio deberá contemplar :
 - Fecha y Lugar se salida así como lugar (s) de visita
 - Programa de estudio y Unidad de Aprendizaje
 - Número de asistentes
 - Itinerario detallado de las actividades en la que se hará uso la unidad de transporte
 - Nombre del profesor responsable
7. Responsabilidad por parte del Espacio Académico por el uso del Transporte Universitario
 - Pago de cuota de recuperación por el uso del transporte universitario.
 - Pago de casetas de autopistas.
 - Pago de estacionamiento de la unidad.
 - Pago de infracción de tránsito por negligencia de parte del área usuaria.
8. Se autorizara máximo a dos unidades y a 5 días de servicio por cada practica de campo.





Universidad Autónoma
del Estado de México

Consideraciones para la prestación del Servicio de Transporte Universitario para Servicios locales y foráneos (vehículo y camioneta)

Departamento de Servicios Especiales



Universidad Autónoma
del Estado de México

- El espacio universitario tiene la responsabilidad de pagar casetas de autopistas.
- El pago de estacionamiento corresponde a los espacios universitarios para evitar multas.
- Durante los traslados no se hacen paradas en todo el trayecto de ida y regreso.
- Los operadores no tienen la función de cargar en traslados de objetos, materiales, obras artísticas, etc.
- Para los servicios foráneos se solicita mandar oficio con anticipación de 15 días para gestionar los viáticos del operador.





Universidad Autónoma
del Estado de México

GRACIAS